



0337

I.C.P. 131-26

Chía, 21 de Enero del 2026

23/01/2026 09:39:13
p.m.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Al contestar cite este No. 20260033702346
Tipo Documento: CONSULTACIÓN OFICIAL ENVADA
Tipo Documento: RESPUESTA
Radicado a: PERSONA NATURAL
Anexo: FOLIOS(2)



Señor(a)
ANONIMO

Correo Electrónico: amlopezz30@gmail.com
buntermxa12345@gmail.com

Asunto: REMISION INFORME DIRECCIÓN DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL

Preliminar: No. 20259999973240/20259999973322/
20259999973417

(Favor citar en su respuesta el número de radicado)

Cordial saludo,

En respuesta a la queja allegada con radicados 20259999973240/20259999973322/20259999973417 se les informa que esta inspección mediante oficio I.C.P-1812-25 de fecha 17 de Julio del 2025 este Despacho solicitó Visita Técnica a la Dirección De Desarrollo Agropecuario Y Empresarial.

De lo anterior nos remiten informe de respuesta el día 04 de Agosto de 2025 mediante oficio D.D.A.E 191-2025, se anexa (3) Tres folios a este oficio.

Para finalizar esta Inspección no encuentra mérito para continuar con su proceso por lo tanto se dará cierre y archivo por carencia de hechos que perturben la convivencia.

Cordialmente,

ORLANDO BLANCO ZUÑIGA
Inspector de Policía Urbana Cuarta - 1era categoría

Elaboró: Javier Rodríguez - Operario
Revisó y Aprobó: Orlando Blanco Zuñiga - Inspector IV de Policía Urbana- 1ra Categoría
GESTIÓN DOCUMENTAL
ORIGINAL: DESTINATARIO
1. copia: Inspección cuarta de Policía
2. copia: Archivo y correspondencia

CP1 (20259999977730-20259999978330-20259999973240-20259999973322-20259999973417)-DDAE-191-2025

Chía, 4 de agosto del 2025

SEÑORA:

Mónica Bunter Mold
buntemoa12345@gmail.com

INSPECCIÓN CUARTA

Dirección de resolución y conflictos

Asunto: Respuesta a queja anónima

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría para el Desarrollo Económico. En atención a su solicitud, en la que manifiesta:

"Quiero poner una denuncia anónima de maltrato animal en la vereda Cerco de Piedra de Chía. Es por la entrada de la ladilla, les envío un mapa adjunto, foto de la casa y un video del animal maltratado. La casa queda detrás de la plaza Martirio". Es un perro beagle en muy muy mal estado, está golpeado, casi no puede caminar, parece tener lara de la cintura para abajo, tiene heridas en el pecho y el abdomen. No es la primera vez que estas personas tienen un perro y lo dejan llegar a este estado, ya había pasado antes y ese perro anterior a este, desapareció. No quisiera que fuera la misma historia con este, hemos visto cómo se pone cada vez peor. Por favor ayuden, es urgente porque el perro está en un estado letal, hace un par de semanas estaba mal, pero al menos podía caminar, oyer lo si y se tambaleaba."

En atención a la solicitud presentada, la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, en articulación con la Policía Carabina, realizó el día 27 de julio una visita de verificación al predio señalado con el fin de evaluar las condiciones de bienestar del canino objeto de la queja.

La visita fue atendida por la señora Jenny López, quien manifestó ser la propietaria del predio, autorizó el ingreso y reportó fotográfico de la zona verde donde se encontró el animal. Asimismo, informó que el inmueble se encuentra arrendado a la tenedora del canino.

Durante la inspección se identificó una hembra canina de raza beagle, de aproximadamente doce años de edad, que responde al nombre de Chanel. Al momento de la visita presentaba una condición corporal adecuada (3/5), sin signos evidentes de desnutrición, deshidratación, se observaron alteraciones comportamentales asociadas a estados de estrés, ansiedad o miedo y con condiciones ambientales que comprometen las cinco libertades del bienestar animal.

- Falta de mojarra en el área de su casa y alrededor.
- Problemas dermatológicos generalizados.
- Uñas largas.
- Ausencia de agua a voluntad.
- Falta de disponibilidad de alimento.
- Signos clínicos compatibles con problemas articulares en la cadera.

- Acumulación de objetos en desuso alrededor del refugio, lo cual agrava las condiciones sanitarias.
- 8 baldes con agua lluvia acumuladas y sucias.
- Se evidenció acumulación de excremento a lado de la casa.

Por lo cual se exige mejoras y se programa una visita de control en un plazo de dos días. Se estableció comunicación telefónica con la propietaria del animal, a quien se le solicitó el cumplimiento de los siguientes requerimientos para garantizar el bienestar de Chanel.

Requerimientos:

1. Realizar una consulta veterinaria para valoración y tratamiento de los problemas dermatológicos.
2. Realizar limpieza profunda de su casa especialmente de la cama y el colchón de la canina y su entorno.
3. Mantener el entorno libre de excremento.
4. Retirar los objetos en desuso que favorecen la presencia de moscas y otros vectores.
5. Eliminar los baldes de recolección de agua lluvia para prevenir riesgos sanitarios y presencia de vectores.

Anexo registro fotográfico:



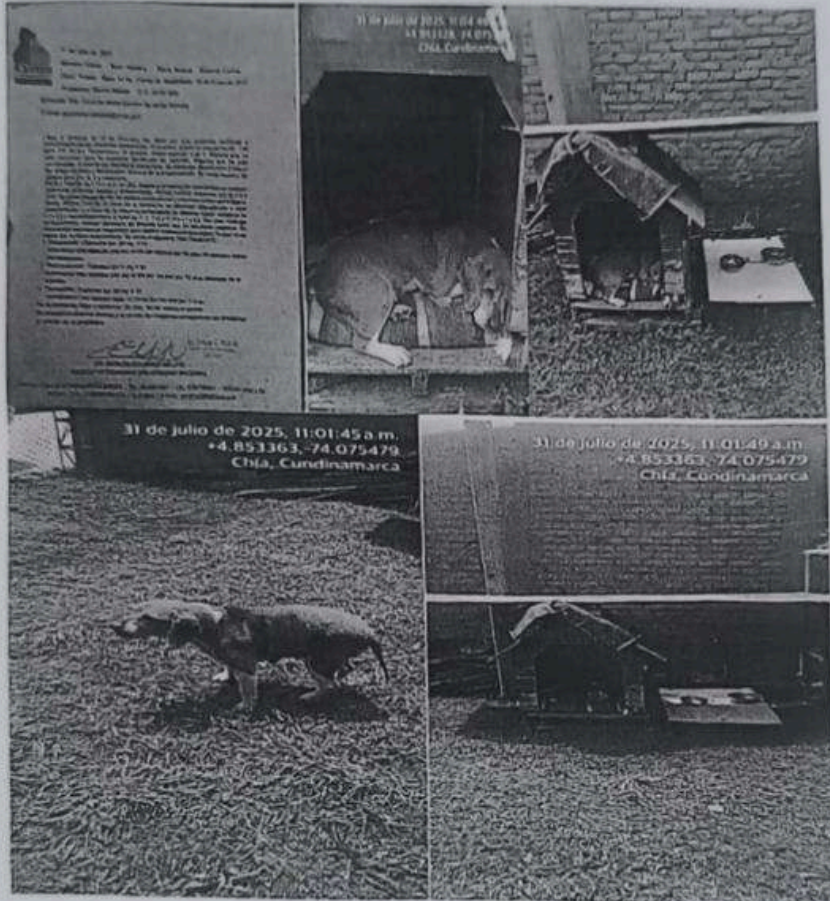
El jueves 31 de julio se llevó a cabo la visita de seguimiento programada, en esta ocasión, la atención fue brindada por la hermana de la propietaria del animal, quien autorizó el ingreso al lugar y registro fotográfico. Durante la inspección se constató el cumplimiento de los requerimientos previamente establecidos:

- La canina se encuentra debidamente aseada, con las uñas cortas.
- El refugio ha sido limpiado y sus cobijas fueron reemplazadas por unas en buen estado.
- No se evidencia presencia de excremento en el entorno inmediato.
- Los elementos de desuso han sido retirados.
- Se dispone de alimento y agua a voluntad.

- Los baldes de recolección de aguas lluvias ya no se encuentran en el lugar.
- Anexan soporte de historia clínica.

Las condiciones físico-sanitarias de la canina muestran una mejoría significativa. No obstante, se realiza una recomendación adicional: considerar el cambio de alimento, dada la persistencia de signos dermatológicos, y realizar un raspado cutáneo con el fin de orientar de manera más precisa el tratamiento médico de la dermatitis, se anexa historia clínica de la canina.

Anexo reporte fotográfico



Atentamente,

[Handwritten Signature]

CRISTHIAN RAUL CASTAÑEDA VEGA,
Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial
Secretaría para el Desarrollo Económico

Elaboró: Lady Paola Rodríguez Garzón- Contratista- DDAE- Médica Veterinario- Esp.

Revisa: María Hesney Cárdenas Naranjo- Profesional Universitario.

Secretaría para el
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

Dirección de
**DESARROLLO AGROPECUARIO
Y EMPRESARIAL**

Carrera 10 N° 8-72 CC. El Curúbito
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1304
dir.agroempresarial@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co